

B. 3075

**ACTA DE LA REUNION DE LAS SECRETARIAS EJECUTIVAS DE LA  
COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN  
PERUANO-COLOMBIANA**

1. El 11 de mayo de 2004 se reunieron en Iquitos las Secretarías Ejecutivas de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana. La delegación peruana estuvo presidida por el Embajador Claudio de la Puente Ribeyro, Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Peruana. Por su parte, la delegación colombiana estuvo presidida por el Embajador Guillermo Vanegas Sierra, Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ambas delegaciones contaron igualmente con la participación de los respectivos Coordinadores de cada uno de los Comités Técnicos Binacionales. La relación completa de los participantes se incluye como Anexo No. 1 de la presente Acta.
2. El Presidente de la Delegación del Perú dio la bienvenida a los participantes y señaló la importancia de la presente reunión para el desarrollo de las poblaciones fronterizas de ambos países, subrayando que la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana es el mecanismo articulador del más alto nivel en la relación bilateral. Por su parte el Presidente de la Delegación de Colombia manifestó la voluntad y el interés de la Delegación colombiana por lograr avances significativos en esta reunión. En tal sentido, subrayó la necesidad de concentrar esfuerzos en la concreción de acciones que respondan a las directrices impartidas en el reciente encuentro presidencial. A continuación se aprobó la agenda de la presente Reunión, la cual se incluye como Anexo No. 2.
3. Los Coordinadores de los Comités Técnicos Binacionales efectuaron una presentación sobre los avances registrados desde su reunión celebrada en Iquitos en Noviembre del 2003 y pusieron a consideración de los Secretarios Ejecutivos sus respectivos informes acompañados de una relación de las principales actividades, programas y proyectos identificados, cuyo listado se encuentra contenido en los anexos Nos. 3, 4 y 5.
4. Los Secretarios Ejecutivos hicieron una evaluación de dichos informes y determinaron una priorización de las actividades y proyectos consignados en los mismos. Esta ordenación se realizó en concordancia con el mandato emitido en ocasión de la Visita de Estado a Colombia del Presidente Alejandro Toledo los días 16 y 17 de abril de 2004, oportunidad en la que ambos Mandatarios encomendaron a la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana a que concluya dicha priorización, dando especial énfasis a las áreas de salud, educación y alimentación básica, como una forma de implementar una "Diplomacia Social".

9

9

5. En este sentido, teniendo en cuenta los proyectos identificados por los coordinadores de los Comités Técnicos Binacionales, decidieron presentar la siguiente priorización de éstos bajo un criterio temático que responda a las tres áreas señaladas por los Presidentes del Perú y Colombia:

#### SALUD

- Implementación de Redes Binacionales de Salud.
- Plan Conjunto para enfrentar la malaria, dengue, HIV, hepatitis B.

#### EDUCACIÓN

- Reconocimiento de Estudios y Homologación de Títulos
- Educación Bilingüe Intercultural/Etnoeducación
- Modelos Pedagógicos Flexibles

#### ALIMENTACIÓN BASICA

- Desarrollo Acuícola y Sistemas Agroforestales

#### OTRAS AREAS

- Diploma Binacional en Integración y Desarrollo Fronterizo
6. Asimismo, instruyeron a los Coordinadores a que aseguren la más pronta ejecución de las actividades, programas y proyectos priorizados de manera que se constituyan en una respuesta concreta y oportuna a las acuciantes necesidades de las poblaciones de frontera. Sin perjuicio de esta priorización, los demás proyectos y actividades identificados por los Coordinadores de los Comités Técnicos Binacionales mantienen su vigencia, y la oportunidad y el ritmo de su ejecución serán determinados en función de su adecuación a las necesidades de las poblaciones de frontera.
7. A invitación de la Secretaría Ejecutiva peruana, el Director Regional de Salud de Loreto, Dr. Carlos Vidal, y sus colaboradores hicieron una ilustrativa presentación sobre las actividades que esa dependencia viene desarrollando en la zona de frontera peruano-colombiana y las acciones de atención de salud que, en conjunto con el Brasil, se llevan a cabo en el Río Yavari en beneficio de las poblaciones ribereñas. En ese sentido, propuso adoptar un programa similar con Colombia en el Río Putumayo destinado a mejorar los niveles y servicios de salud de la población ubicada en su cuenca. Este programa tendría, entre otros, los siguientes objetivos específicos: a) mantener una cobertura optima de vacunación en poblaciones menores de 5 años, b) disminuir los riesgos de malaria y hepatitis B, enfermedades prevalentes en dicha zona, c) establecer un sistema de vigilancia para disminuir la mortalidad materna d) mejorar las capacidades técnicas del personal sanitario asentado

en la zona, y e) desarrollar acciones integradas regulares y de intervención periódica.

Teniendo en cuenta la prioridad que se asigna al tema de la salud, las delegaciones agradecieron esta presentación y acordaron instar a las autoridades regionales competentes a implementar un programa de acción conjunta que recoja los objetivos de esta propuesta, cuyos detalles serán definidos en una reunión que para el efecto celebren las autoridades de salud de Loreto (Perú) y Amazonas y Putumayo (Colombia) en Puerto Leguizamo en los próximos 30 días.

Sobre este mismo tema, la delegación del Perú informó de la reunión sostenida con el Comando General de Operaciones Navales de la Amazonía, en Iquitos, e hizo de conocimiento de la delegación colombiana acerca de la realización de una campaña de acción cívica en beneficio de las poblaciones de ambos países en la Cuenca del Río Putumayo a cargo de unidades sanitarias de esa institución, con el apoyo del Ministerio de Salud, invitando a las autoridades de Colombia a coordinar una participación en este emprendimiento.

8. Con relación a la prioridad otorgada al tema de la educación, y en particular al Programa de Reconocimiento de Estudios y Homologación de Títulos, el Secretario Ejecutivo del Perú informó de la decisión adoptada por su Cancillería que establece un proceso descentralizado de legalización de documentos, incluyendo títulos, certificados de estudios, etc., a cargo de sus Direcciones Regionales. En ese sentido, anunció que la Oficina Descentralizada de la Cancillería en Iquitos estará facultada para realizar dichas actuaciones, invitando a la contraparte colombiana a adoptar una decisión similar a fin de que este servicio se extienda a ambos lados de la frontera. La Delegación de Colombia tomó nota de esta iniciativa, ofreciendo hacerla de conocimiento de las autoridades competentes de su Gobierno.
9. La interrelación temática y funcional puesta en evidencia a lo largo de la reunión refuerza la necesidad de articular de manera más flexible y eficiente los diferentes mecanismos binacionales existentes. En ese sentido, las Secretarías Ejecutivas decidieron elevar a la comisión de Vecindad las siguientes propuestas:
  - a) Incorporar el PPCP a la estructura de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano – Colombiana (CVIPC). Las Unidades Técnicas del PPCP, sin abandonar la dinámica de formulación de los proyectos de dicho plan ni la ejecución de aquellos que han sido priorizados por ese mecanismo, se constituirán en instancias de apoyo para el desarrollo de las actividades de la Comisión en el ámbito del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza. De esta manera se conseguiría el doble propósito de aprovechar el caudal de información y estudios de los que dispone el PPCP para la formulación de actividades y proyectos en la zona



de aplicación, y asegurar, a la vez, que éstos guarden coherencia con las áreas temáticas priorizadas en el marco de la Comisión de Vecindad.

b) Constataron que no es necesario desarrollar una nueva estructura institucional para la implementación de la ZIF, por el contrario, decidieron canalizar los trabajos relativos a la ZIF vía la estructura de la CVIPC, a través del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.

10. Respecto de los trabajos de la ZIF las partes hicieron una revisión de los avances logrados e intercambiaron sus propuestas de caracterización y de lineamientos para el desarrollo sostenible de la mencionada área.

Al respecto coincidieron en señalar que la Compatibilización de la Caracterización será el próximo paso a seguir. A los efectos acordaron encargar al Instituto Nacional de Desarrollo – INADE – PEDICP, esta labor. Por vía diplomática se definirán plazos y métodos para la realización de dicha Compatibilización

Ambas partes compartieron el criterio de que este trabajo debe realizarse en el más breve plazo posible.

11. Los Secretarios Ejecutivos, al abordar la organización de la VII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, convinieron en elevar la sugerencia que la misma se celebre en la ciudad de Lima durante el cuarto trimestre del 2004, en fecha a acordar por vía diplomática.

12. Finalmente, se acordó que la próxima reunión de las Secretarías Ejecutivas de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana se realizará en Leticia – Colombia, inmediatamente antes de la VII Reunión de dicho mecanismo con el fin de preparar el informe a presentar.

Iquitos - Perú, el 11 de mayo de 2004.



Claudio de la Puente Ribeyro  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
del Perú



Guillermo Vanegas Sierra  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
de Colombia

## ANEXO - 1

### DELEGACIÓN PERUANA

#### SECRETARIA EJECUTIVA

- Embajador Claudio de la Puente Ribeyro, Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Secretario Ejecutivo de la CVIPC.
- Embajadora Marcela López Vda. De Ruíz, Coordinadora del Comité Técnico Binacional de Comercio, Turismo e Inversiones.
- Ministro José Beraún, Coordinador del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.
- Ing. Soledad Bernuy, Coordinadora Alternativa del Comité Técnico Binacional de Cooperación.

#### OTROS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN

- Ministro Jorge Puente, Director Regional de la Oficina Descentralizada de Iquitos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministro Julio Garro, Subdirector para Asuntos de los Países Andinos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Consejero Eduardo Bernal, Jefe del Departamento de Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Segundo Secretario Armando Ludeña, Cónsul del Perú en Leticia.
- Señor Javier Lossio, Asesor de la Oficina Nacional de Desarrollo Fronterizo y Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Señor José Luis Alegría, Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Loreto.
- Señor Javier Shupingahua, Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Loreto.
- Ingeniero Rigoberto Reátegui, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo de INADE.

### DELEGACION COLOMBIANA

#### SECRETARIA EJECUTIVA

- Embajador Guillermo Vanegas Sierra, Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministro Plenipotenciario María Smith, Coordinadora del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.
- Dra. Faride Sierra, Coordinadora Alternativa del Comité Técnico Binacional de Cooperación.

9

9

## OTROS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN

- Ministro Plenipotenciario, Mauricio Gonzáles López, Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Dr. Manuel Baquero, Cónsul de Colombia en Iquitos.
- Biólogo Juan Carlos Alonso, SINCHI.



## ANEXO – 2

### AGENDA

1. Informe de los Coordinadores de los Comités Técnicos Binacionales de Desarrollo e Integración Fronteriza; Cooperación; y, Comercio, Turismo e Inversiones sobre los avances registrados desde la reunión de los CTB's celebrada en Iquitos (27-28 de noviembre de 2003).
2. Priorización de las actividades, programas y proyectos identificados.
3. Preparación de la VII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana.
4. Presentación, aprobación y suscripción del Acta Final de la Reunión de las Secretarías Ejecutivas de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana.



## ANEXO - 3

### INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA

El día 11 de mayo del 2004, en la ciudad de Iquitos, se reunieron los coordinadores del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, con el fin de elaborar una propuesta de priorización de los temas de trabajo del mencionado Comité.

La mencionada priorización se realizó tomando en consideración la Diplomacia Social, resaltada por los Jefes de Estado de Perú y Colombia en la Declaración Conjunta de abril de 2004, donde se priorizan los temas de Educación, Salud y Alimentación Básica; así como la decisión de concentrar los esfuerzos binacionales en las denominadas Areas Estratégicas y Puntuales de la Zona de Integración Fronteriza.

En ese sentido, tomando en cuenta los avances logrados en los temas acordados en la última reunión de los CTBs de la Comisión de Vecindad, así como las prioridades de atención a la población fronteriza, se acordó proponer la priorización de los siguientes temas.

#### SALUD

Tomando en consideración que en la frontera existen enfermedades prevalentes que ponen en riesgo la vida de la población, las mismas que requieren de acciones conjuntas para su adecuada atención,

Que, uno de los principales problemas para la atención de la población fronteriza es la capacidad resolutive de los centros de salud, y que la articulación de los servicios de ambos países, así como la aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la prestación en salud, ayudará a mejorar dicha situación,

Que, la población fronteriza hace uso de medicina tradicional, conocimiento que debe ser preservado y promovido como complemento de la atención primaria de la salud,

Se propone la priorización de las siguientes acciones:

#### 1. Implementación de Redes Binacionales de Salud.

Se acordó su implementación y habida cuenta la situación de emergencia de la frontera se acordó la realización inmediata de las siguientes acciones:

- a. Brigadas móviles de Salud, para prestar atención a las poblaciones de la zona fronteriza de ambos países.
- b. Acuerdos para el suministro y apoyo con medicamentos esenciales cuando se requiera por parte de hospitales de ambos países.
- c. Servicio de atención de urgencias por parte del laboratorio de la Secretaria Departamental de Salud del Amazonas.

Con el fin de institucionalizar dichas propuestas se realizará una reunión de planificación binacional en la última semana del mes de junio, en la que se programarán las acciones en tres horizontes temporales: corto, mediano y largo

plazo con los correspondientes cronogramas de trabajo para lo que resta del año 2004. Se insta a las autoridades sectoriales a ejecutar las acciones de corto plazo durante el segundo semestre de 2004.

## 2. Plan Conjunto para Enfrentar la Malaria, Dengue, HIV, Hepatitis B.

Teniendo en cuenta que estas son las enfermedades prevalentes en la zona de frontera será necesario que se traten en la reunión señalada en el párrafo anterior programada a realizarse en el mes de junio de 2004, con el ánimo de unificar los esquemas de prevención y vacunación para la población fronteriza y la unificación de protocolos de atención de pacientes e intervenciones en salud pública.

## 3. Ampliación de la Red de Telemedicina

La Universidad Nacional de Colombia ofreció la capacitación en el uso de la tecnología y el Perú deberá buscar la implementación de la infraestructura necesaria. La capacitación se hará a través de CTPD.

## 4. Conformación de una Red de Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria

Se insta a realización de una Taller binacional antes de septiembre de 2004, con el fin de acordar acciones conjuntas para su diseño, así como para elaborar un Plan Conjunto para la investigación de Plantas Medicinales. Se tomará como referencia el Proyecto presentado por el Instituto Nacional de Salud del Perú.

## EDUCACION

Tomando en consideración que la educación debe ser adecuada a la realidad regional, así como que a través de la misma se debe propiciar la inserción en el mercado laboral, y considerando que ambos países realizan importantes experiencias al respecto, se propone priorizar los siguientes temas:

## 5. Educación Ambiental

Colombia elaboró una propuesta la cual fue presentada al Fondo Fiduciario Pérez Guerreiro, con el correspondiente apoyo de la parte peruana y ecuatoriana por ser un mecanismo de financiamiento tripartito. Antes de finalizar el presente año se conocerá el resultado de esta gestión.

## 6. Educación Bilingüe Intercultural / Etnoeducación

Este tema se implementará a través de la modalidad de CTPD, por medio de una pasantía de funcionarios del Ministerio de Educación Nacional **de Colombia** para:  
-conocer in situ el diseño e implementación de modelos exitosos EBI y EBI temprana;  
-intercambio de experiencias en capacitación docente en. La pasantía en lo posible se realizará en las ciudades de Lima e Iquitos.

El Ministerio de Educación del Perú enviará información relacionada con los temas que se enuncian a continuación antes de la realización de la pasantía:

Guía para docentes para desarrollar interculturalidad en el aula: "construyendo un mundo para todos";

Lineamientos de tratamiento de lenguas indígenas como segunda lengua;

Lineamientos de tratamiento del castellano como segunda lengua;

Lineamientos para trabajar la normalización de alfabetos;

Material existente sobre lenguas compartidas por los dos países (Bora-miranya, Bora-muinane, Quechua amazónico, Ocaina, Murui, meneka, Andoque, Cocama – Cocamilla)

#### 7. Modelos Pedagógicos Flexibles

Este punto se abordará a través de una actividad de CTPD consistente en una pasantía de funcionarios del Ministerio de Educación del Perú en Colombia, de acuerdo con una agenda enviada previamente. Es necesario definir las fechas y las personas que participarían de la pasantía.

En una segunda instancia los Ministerios de Educación coordinaran las acciones para la formulación de un proyecto conjunto en área de frontera a ser presentado a una tercera fuente, para lo cual se sugirió avanzar a través de talleres electrónicos.

#### 8. Maestría Internacional en Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

Como resultado del trabajo conjunto de las universidades de la frontera UNAP y UNC, se ha preparado un proyecto destinado a implementar una Maestría en Biodiversidad y Desarrollo Sostenible que beneficiará directamente a las poblaciones de frontera. Dicho proyecto será presentado a la OEA, para efectos de su financiación.

#### 9. Educación para la Paz

Se propone el intercambio de información sobre los programas que actualmente están siendo implementados por cada país. Así mismo, la realización de una mesa de trabajo binacional, que permitirá orientar las propuestas a discutir, al tiempo que facilitará el intercambio de experiencias para construir espacios que promuevan la educación para la paz y favorecerá la formulación de un plan de acción que pueda ser implementado en la zona de frontera. Se solicita a los dos países la conformación de los equipos de trabajo en un máximo de 45 días

### **DESARROLLO PRODUCTIVO ORIENTADO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Con el fin de asegurar que las poblaciones fronterizas cuenten con la producción necesaria para satisfacer sus necesidades de alimentación, se debe priorizar el desarrollo productivo de los recursos propios de la zona. En ese sentido, considerando que ambos países cuentan con importantes experiencias al respecto, se propone priorizar el desarrollo de las siguientes experiencias piloto en las localidades de frontera:

#### 10. Desarrollo Acuícola y Sistemas Agroforestales

En lo que respecta a este tema, el Comité Técnico reconoce los avances alcanzados por las Unidades Técnicas del PPCP, e insta a seguir profundizando en su desarrollo, priorizando la implementación de proyectos en las APEs de la ZIF y el mayor involucramiento de las autoridades e instituciones locales y regionales de la frontera.

Asimismo, dichos proyectos deberán estar dirigidos a consolidar la seguridad alimentaria de las poblaciones asentadas en la zona.

#### 11. Recuperación de las Plantas Alimenticias de las Culturas Indígenas Amazónicas.

Se reconoce la importancia del trabajo realizado por el IIAP y SINCHI y se acuerda avanzar para su aprovechamiento por los beneficios que traerá para la seguridad alimentaria de la población.

### **SANEAMIENTO BASICO**

Tomando en cuenta que muchas de las poblaciones de la frontera no cuentan con los servicios básicos, situación que además influye en la contaminación del medio ambiente y que atenta contra la sostenibilidad de las actividades económicas, y considerando que existen importantes experiencias en el campo de la provisión de servicios básicos a las poblaciones rurales, así como de aprovechamiento de residuos, se propone priorizar el intercambio de experiencias en dicho campos, con el fin de desarrollar proyectos conjuntos:

12. Implementar proyectos conjuntos en materia de Modalidades Alternativas de Generación de Energía en Ámbitos Rurales, Tratamiento de Agua Potable y Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos.

Se desarrollará un Seminario Taller con el fin de intercambiar experiencias sobre los temas mencionados en el mes de agosto de 2004. Habida cuenta de que el PPCP ha priorizado el tema de construcción de sistemas de agua potable y desagüe en comunidades mayores del río Putumayo y Bajo Amazonas, y construcción de sistemas de agua potable y letrinas en comunidades menores, las Unidades Técnicas coordinarán la realización de dicho evento.

### **CONTROL DE MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Se ha identificado la conveniencia de realizar una reunión de coordinación entre INRENA de Perú y el Ministerio de Ambiente de Colombia, en el último trimestre del presente año.

### **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES EN LA INTEGRACION FRONTERIZA**

13. Diploma Binacional en Integración y Desarrollo Fronterizo

Con el fin de capacitar a los funcionarios de instituciones de la región fronteriza en la temática del desarrollo y la integración fronteriza, se desarrollará el I Diploma Binacional en Desarrollo e Integración Fronteriza, implementado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y la Escuela de Administración Pública de Colombia. Para lo cual se procurará el financiamiento en las instancias regionales.

### **TRANSITO FRONTERIZO**

Con el fin de promover la integración y el comercio entre las poblaciones fronterizas, se propone priorizar los siguientes temas:

14. Convenio Marco Fronterizo de Salud Animal

Colombia ha entregado una contrapropuesta de Convenio, la que será evaluada por las instituciones correspondientes.

#### 15. Tránsito de Pequeños Comerciantes

La Dirección de Transporte Acuático de Loreto, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, alcanzará al Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia la relación de Pequeños Comerciantes para la materialización del acuerdo al respecto.

#### **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

#### 16. Inclusión de Iquitos en el actual acuerdo tarifario para comunicaciones en la frontera

Ambos países se comprometen a poner en contacto a la empresa Telefónica del Perú y TELECOM de Colombia, a fin de evaluar la posibilidad de incluir a Iquitos en el Acuerdo tarifario, por medio del cual las comunicaciones entre Leticia e Iquitos se rijan por tarifas locales.

#### 17. Plan de Desarrollo Portuario; situación de los embarcaderos fluviales

En virtud de los acuerdos alcanzados en la reunión de noviembre del 2003, Ambos países acuerdan elaborar un Plan de Desarrollo Portuario. En tal sentido, el Ministerio de Transporte de Colombia entregará a más tardar la última semana de mayo del presente año la propuesta de metodología para la elaboración del diagnóstico binacional.

#### **COORDINACIÓN DEL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS GÜEPPI – LA PAYA**

18. Colombia ha presentado el proyecto de coordinación y homologación de criterios a la parte peruana y ya se cuenta con el concepto de INRENA y se está a la espera del aval de las otras entidades de Perú. Adicionalmente Colombia somete a consideración de Perú la posibilidad de que esta iniciativa sea tripartita incorporando al Ecuador en la misma.

## ANEXO- 4

### INFORME COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL FRONTERIZO SOBRE COMERCIO, TURISMO E INVERSIONES

Iquitos-Perú, 11 de Mayo del 2004

En el marco de las deliberaciones del Comité Técnico Binacional sobre Comercio, Turismo e Inversiones se acordaron las siguientes decisiones:

#### 1. Temas fitosanitarios

En torno al compromiso acordado entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA del Perú y el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA de Colombia orientados a homologar los procedimientos de control fito y zoonosanitario, ambas partes hicieron entrega, con base en lo acordado en la reunión del 20 de noviembre del 2003, de la siguiente información:

- La delegación peruana entregó una comunicación de SENASA indicando que en el comercio bilateral fronterizo se aplica la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO.
- Igualmente SENASA solicitó el levantamiento de la exigencia del certificado zoonosanitario de exportación para un producto peruano denominado "Nicovita camarón del mar" el cual no se expide en el Perú por considerarse un alimento procesado.
- Información económica comercial de la zona de frontera elaborada por MINCETUR para promover asociaciones binacionales que incentiven la importación de productos agroforestales, fauna acuática (peces) y terrestre de la región fronteriza en los mercados internacionales.
- A su vez la delegación de Colombia hizo entrega de la resolución 00363 por medio de la cual el ICA adopta medidas para permitir el ingreso de animales vivos para el consumo local y de productos animales y vegetales con destino al consumo humano en el departamento de Amazonas.
- Resolución del ICA relativa a la declaración de emergencia fitosanitaria por la enfermedad "leprosis de los cítricos".
- Disquete con la relación de todos los plaguicidas registrados en Colombia.
- Listado de exportaciones agrícolas inspeccionadas por el ICA en el año 2003.

#### 2. Inversiones

- Con relación al tema de inversiones la parte peruana entregó dos carpetas con sus respectivos CD's que incluyen información sobre proyectos en la frontera y en el marco del Plan Binacional de desarrollo Peruano-Ecuatoriano, con incidencia en la frontera Peruano-Colombiana, elaborado por Proinversión para difundir oportunidades conjuntas a Coinvertir, atendiendo el interés de los inversionistas colombianos por el Perú.

- Esta misma información fue entregada a las autoridades de la Región de Loreto.

### **3. Comercio artesanal fronterizo**

- Ambas delegaciones acordaron dar prioridad dentro del comercio bilateral fronterizo al sector de artesanías de la región de Loreto (Perú) y Amazonas (Colombia), a través de un taller a realizarse en las ciudades de Pevás y Leticia respectivamente, para lo cual deberán coordinar con las respectivas direcciones regionales tanto del MINCETUR peruano y Artesanías de Colombia, cuya realización será comunicada por intermedio de las respectivas Cancillerías.

### **4. Proyectos productivos**

- Reconocieron la importancia que para el comercio bilateral fronterizo representaba los proyectos de pesca, acuicultura y sistemas agroforestales que se proponen en el marco del Plan Integral de Desarrollo de la Cuenca del río Putumayo-PPCP y expresaron su apoyo para la ejecución de los mismos.

### **5. Programa de capacitación de conciliadores en el área del comercio bilateral**

- En cuanto a la propuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá para realizar un programa de capacitación para conciliadores, la parte peruana recogiendo la opinión de la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial y la Cámara de Comercio de Lima, señaló que el tema es de sumo interés teniendo en cuenta la importancia que ha cobrado el tema en las diferentes etapas del proceso judicial, para lo cual recomienda realizar talleres tanto en Bogotá como en Lima sobre la legislación comercial de ambos países, teniendo en cuenta la especialización de este tema.

### **6. Turismo**

- Ambas delegaciones acordaron transmitir a las autoridades de turismo de sus respectivos países, por los canales oficiales, los avances que tiene la propuesta colombiana sobre el Plan Estratégico de Turismo para la región Amazónica y la propuesta peruana sobre el Corredor Turístico del río Amazonas-Iquitos-Leticia, respectivamente.
- Asimismo, acordaron apoyar la propuesta peruana de desarrollar paquetes turísticos binacionales a través de cruceros por el río Amazonas teniendo en cuenta el interés que ha suscitado en el mercado internacional el turismo ecológico.



6

ANEXO - 5

COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE COOPERACION PERUANO- COLOMBIANO  
IQUITOS, PERU, 11 DE MAYO DE 2004

8

**CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE COOPERACION DE LA  
COMISION DE VECINDAD E INTEGRACION PERU – COLOMBIA**

Iquitos 11 de mayo de 2004

| TEMA                       | ACUERDO   | RESPONSABLE                              | CONCLUSIONES  |
|----------------------------|---|--|---|
| <b>EDUCACION</b>           |   |  |   |
| I.1 Educación Ambiental    | -Definir Plan de Acción y cronograma de trabajo para "Instalación de Capacidades Técnicas en Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en la <b>Región Fronteriza</b> " | Ministerios de Educación de ambos países | <p>la ACCI presentó al Fondo Fiduciario Pérez Guerrero la propuesta elaborada por los Ministerios de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la consecución de recursos, debidamente concertada on sus homólogos de Perú y Ecuador. Se anexaron las cartas de aval de los dos países.</p> <p><b>Encargados por parte del MEN</b><br/>                     Maritza Torres <a href="mailto:mtorres@mineducacion.gov.co">mtorres@mineducacion.gov.co</a><br/>                     Maria Clara Ortiz <a href="mailto:maortiz@mineducacion.gov.co">maortiz@mineducacion.gov.co</a></p> <p>Colombia hará seguimiento a la respuesta por parte de Naciones Unidas</p>  |
| I.2. Educación para la Paz | - Realizar mesa de trabajo intercambio de experiencias y formular proyecto para zona de <b>frontera</b>   | Ministerios de Educación de ambos países | <p>Se propone que antes de la mesa de trabajo se intercambie información sobre los programas que actualmente están siendo implementados por cada país, lo cual permite orientar posteriormente las propuestas a discutir en una mesa de trabajo donde se compartan las experiencias de ambos países para construir espacios que promuevan la educación para la paz y formular un plan de acción que permita ser implementado en la zona de frontera.</p> <p>A pesar de ser una actividad prioritaria todavía no se cuenta con recursos.</p> <p>Se solicita a los dos países la conformación de los equipos se trabajo en un máximo de 45 días.</p> <p>Encargados por parte del MEN<br/>                     Maria Clara Ortiz: <a href="mailto:maortiz@mineducacion.gov.co">maortiz@mineducacion.gov.co</a></p> |

9

30

|                                |   |   |  |
|--------------------------------|---|---|--|
| <p>I.3. Educación Bilingüe</p> | <p>- Impulsar intercambio de experiencias en la zona de <b>frontera</b></p> | <p>Ministerios de Educación de ambos países</p> | <p>En primera instancia se realizará como actividad de CTPD, es decir una <b>pasantía</b> de funcionarios del <b>MEN de Colombia</b> para: conocer in situ el diseño e implementación de modelos EBI y EBI temprana, exitosos; intercambio de experiencias sobre diseño y realización de concursos de experiencias; conocer la capacitación docente en EBI que realiza el Ministerio de Educación peruano y cuáles son los instrumentos utilizados para el seguimiento y monitoreo de dicha capacitación. La pasantía en lo posible se realizará en las ciudades de Lima e Iquitos.</p> <p>Ministerio de Educación del Perú enviará información relacionada con los temas que se enuncian a continuación antes de la realización de la pasantía:</p> <p>Guía para docentes para desarrollar interculturalidad en el aula: “construyendo un mundo para todos”;<br/> Lineamientos de tratamiento de lenguas indígenas como segunda lengua;<br/> Lineamientos de tratamiento del castellano como segunda lengua;<br/> Lineamientos para trabajar la normalización de alfabetos;<br/> Material existente sobre lenguas compartidas por los dos países (Bora-miranya, Bora –muinane, Quechua amazónico, Ocaina, Murui, meneka, Andoque, Cocama – Cocamilla)</p> <p>Se requiere definir fechas, la financiación sería a través de costos compartidos, a través de APCI y Mineducación de Colombia.</p> <p>En segunda instancia los Ministerios de Educación de ambos países vienen coordinando la organización de la mesa Trinacional de Etnoeducación con las comunidades indígenas asentadas en las zonas de frontera de Colombia, Perú y Brasil. Esta acción se desarrollaría con el apoyo de las organizaciones indígenas y ONG. Colombia ha propuesto que el evento se haga en Leticia en el mes de septiembre.</p> <p>Encargados por parte del MEN<br/> Juana Vargas <a href="mailto:jvargas@mineducacion.gov.co">jvargas@mineducacion.gov.co</a><br/> Adriana González,<br/> <a href="mailto:adgonzalez@mineducacion.gov.co">adgonzalez@mineducacion.gov.co</a></p> |
|--------------------------------|---|---|--|

S

8

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| I.4. Modelos Pedagógicos Flexibles                        | - Proyecto piloto en la <b>frontera</b>   | Ministerios de Educación de ambos países | <p>En primera instancia se realizará una actividad de CTPD consistente en una pasantía de funcionarios del Ministerio de Educación del Perú en Colombia de acuerdo con la agenda enviada previamente para que se conozca la Política de Educación Rural del MEN y las estrategias desarrolladas por el sector educativo para la implementación de los modelos pedagógicos flexibles. Es necesario definir las fechas y las personas que participarían de la pasantía.</p> <p>En una segunda instancia los Ministerios de Educación coordinarán las acciones para la formulación de un proyecto conjunto en área de frontera a ser presentado a una tercera fuente, para lo cual se sugirió avanzar a través de talleres electrónicos.</p> <p>Encargados del MEN:<br/> Adriana González,<br/> <a href="mailto:adgonzalez@mineducación.gov.co">adgonzalez@mineducación.gov.co</a><br/> Javier Serrana Jserrano@mineducacion.gov.co</p> |
| I.5. Reconocimiento de Estudios y Homologación de Títulos | Difusión en <b>frontera</b> de tabla de equivalencias del Convenio Andrés Bello | Ministerios de Educación de ambos países | <p>El Convenio Andrés Bello viene aplicando la tabla de equivalencias para el reconocimiento de estudios efectuados en el exterior, en ese sentido existe una tabla vigente, y que ha sido aprobada por todos los estados.</p> <p>Se instó a que cada uno de los países socialice la información en las zonas de frontera sobre las tablas de equivalencias vigentes.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú informó que la Oficina Descentralizada de Loreto expedirá las certificaciones correspondientes en su ámbito de competencia y solicita a la parte colombiana estudiar la posibilidad de que efectúe algo similar en la zona de frontera.</p> <p>Así mismo los Ministerios de Educación de ambos países estudiarán la posibilidad de descentralizar el reconocimiento de estudios.</p>   |

| TEMA   | ACUERDO  | RESPONSABLE   | CONCLUSIONES   |
|--|--|---|--|
| <b>- BECAS</b>   |  |   |  |
| I.6. Becas   | <p>ICETEX ofrece dos becas a estudiantes peruanos, uno de <b>frontera</b></p> <p>UNAP ofreció dos becas a estudiantes colombianos, uno de <b>Leticia</b></p> | <p>Perú: INABEC<br/>Colombia: ICETEX<br/>Perú: UNAP</p> | <p>ICETEX dio una beca completa a funcionaria peruana para Maestría en Estudios Amazónicos y cinco parciales en otros campos. Dentro del Programa de Profesores Invitados de apoyó la participación de un experto peruano. Con relación a la beca integral ofrecida por la UNAP en Desarrollo Sostenible, dicha Universidad no se encuentra en la actualidad en la posibilidad de asumir la beca integral y ofrece una beca de estudio de manera parcial. INABEC está realizando las gestiones para poder ofrecer reciprocidad a Colombia. Perú enviará el detalle de la oferta de SENCICO a Colombia.</p> |
| I.7. Maestría Internacional en Biodiversidad y Desarrollo Sostenible | UNAP y UN de Colombia formularán proyecto  | UNAP y UN de Colombia                                   | Como resultado del trabajo conjunto de las universidades de la frontera UNAP y Universidad Nacional de Colombia, Sede Leticia, se ha preparado un proyecto destinado a implementar una Maestría en Biodiversidad y Desarrollo Sostenible que beneficiará directamente a las poblaciones de frontera. Dicho proyecto será presentado a la OEA, para efectos de su financiación  |

| <b>II. SALUD</b>   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| 2.1 Cooperación Técnica Científica entre el INS del Perú y el INS de Colombia                | Suscripción de nuevo acuerdo  | Instituto nacional de Salud de ambos países.                   | El Convenio entre los dos Institutos de salud fue suscrito el 5 de enero de 2004.   |
| 2.2. Programa Integral para enfrentar Enfermedades Prevalentes                               | - Desarrollar un Taller de Planificación de Proyectos conjuntos y posterior reunión técnica | Ministerios de Salud de ambos países                           | <p>Se ha propuesto la realización de una reunión de planificación binacional con la participación de los funcionarios de salud locales en la última semana del mes de junio, en la que se programarán las acciones en tres horizontes temporales: corto, mediano y largo plazo con los correspondientes cronogramas de trabajo. Las acciones que se desarrollen en el marco del mejoramiento del sistema de salud deben incluir a los tres países que comparten la frontera (Brasil, Perú Colombia). Se recomienda comenzar con el levantamiento de información de diagnósticos para la línea de base conjunta para plantear estrategias y actividades factibles para fortalecer la capacidad de gestión en salud pública a nivel de frontera.</p> <p>Con relación al Plan Conjunto para Enfrentar la Malaria, Dengue, HIV, Hepatitis B. y teniendo en cuenta que estas son las enfermedades prevalentes en la zona de frontera será necesario que se traten en la reunión señalada, con el ánimo de unificar los esquemas de prevención y vacunación para la población fronteriza y la unificación de protocolos de atención de pacientes e intervenciones en salud pública.</p> |
| 2.3 Acciones de Intercambio de Información sobre Protocolos y Listas de Plantas Medicinales. | El Ministerio de Salud presentó una propuesta a Colombia sobre este tema                    | Ministerios de Salud del Perú y Colombia                       | Se insta a realización de una Taller binacional antes de septiembre de 2004, con el fin de acordar acciones conjuntas para su diseño, así como para elaborar un Plan Conjunto para la investigación de Plantas Medicinales. Se tomará como referencia el Proyecto presentado por el Instituto Nacional de Salud del Perú.   |
| 2.4 Ampliación de la Red de Telemedicina   | Colombia capacitará funcionarios peruanos.  | Universidad Nacional de Colombia<br>Universidad de la Amazonía | La Universidad Nacional de Colombia ofreció la capacitación en el uso de la tecnología y el Perú deberá buscar la implementación de la infraestructura necesaria. La capacitación se hará a través de CTPD.   |

Fecha: 11 de mayo de 2004